

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 25 SESIÓN ORDINARIA 23 de noviembre de 2012 (Aprobada en Sesión Ordinaria del 23.11.12)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. DR. HERNÁN GARCÍA CABRERA | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|--|------------|
| 2. DR. JUAN DENEGRI ARCE | REP. UNMSM |
| 3. DR. OSCAR PAMO REYNA
Rep. por la Dra. Claudia Ugarte Taboada | REP. UPCH |
| 4. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | REP. USMP |
| 5. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY
Rep. por la Dra. Teresa Trujillo Herrera | REP. UNFV |
| 6. DRA. ROSA ADRIANZEN DE CASUSOL
Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez | REP. UNT |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

- | | |
|--|--|
| 7. DR. GASTON BARNECHEA LANDA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 8. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOC. SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA |
| 9. DR. SAMUEL VARGAS UCEDA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 10. DRA. JANET OSORIO DEL CASTILLO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 11. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ
Rep. por el Dr. Mario Carrión Chambilla | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|--|--------------|
| 12. DR. PEDRO WONG PUJADA | REP. ASPEFAM |
| Rep. por el Dr. Manuel Huamán Guerrero | |
| 13. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 14. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 15. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNSA |
| 16. DRA. JESÚS PAMELA CARRIÓN CABEZAS | REP. ANMRP |

INVITADOS

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DGGRH – MINSA |
| 2. DR. ORLANDO LEIVA MEZA | REP. ALT. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 3. DRA. DIANA BOLÍVAR JOO | REP. ALT. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 4. DRA. ZELMIRA BARRIGA TACO | REP. ALT. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 5. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | ASESOR TÉCNICO DE CONAREME |
| 6. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

I. DESPACHO

1. Oficio N° 606-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, de Rocío Del Carmen Robles Hernán, Gerente Central de Gestión de las Personas – OGA (e) - EsSalud, quien comunica la acreditación de los Representantes de EsSalud ante CONAREME: Dr. Gastón Barnechea Landa como Primer Representante Titular de EsSalud, siendo la Representante Alterna la Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo y como Segunda Representante Titular a la Dra. Janet Elizabeth Osorio Del Castillo, siendo la Representante Alterna la Dra. Zelmira Angela Barriga Taco (Registro N° 1633). **Se les da la bienvenida y se les brinda un voto de aplausos.**

II. INFORMES

1. Dra. Claudia Ugarte: Informa que cumpliendo un acuerdo del Pleno de CONAREME ha cumplido con elaborar la presentación de la ponencia para la Mesa Redonda sobre la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. **Hace la presentación en power point, recibe algunas sugerencias las cuales serán incorporadas en su presentación para la mesa redonda del Congreso de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.**
2. Dr. José Piscocoya: Informa que la Comisión de Monitoreo de CONAREME estará viajando a la ciudad de Arequipa para evaluar el caso del Dr. Obando con las autoridades de la Universidad San Agustín de Arequipa, del Hospital III Goyeneche y con el mismo Dr. Francisco Obando. **Se toma conocimiento.**
3. Dr. Fernando Cerna: Informa sobre:
 - a) Oficio N° 547-2012-CONAREME-SE, enviado a ASPEFAM, fundamentando la no autorización de disponer de S/.80.00 para el Fondo de Educación Médica. **Se Toma Conocimiento.**
 - b) Que el Dr. Pedro Saona Ugarte, Presidente de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología ha remitido la relación de los actuados (propuesta de programa) en relación a la

Reunión Técnica de Formadores en Obstetricia y Ginecología que estaría llevándose a cabo el 05 de Enero del 2013. **Se toma conocimiento.**

4. Dr. Miguel Castro: Informa que:
 - a) La Tercera Sala Penal de Reos Libres de Lima, en relación al Exp. N° 21407-2009 de denuncia penal por delito Contra la Administración Pública–Omisión de Actos Funcionales planteada por postulantes en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009 contra el Dr. Víctor Choquehuanca Vilca (Representante de Essalud ante CONAREME en el año 2009), ha notificado mediante Resolución de fecha 30 de octubre 2012 que decide confirmar el Auto que declara No ha lugar a la apertura de instrucción contra el Dr. Víctor Choquehuanca Vilca. **Se toma conocimiento y se encarga a la Secretaria Ejecutiva remitir carta de Desagravio al Dr. Víctor Choquehuanca V.**
 - b) Mediante Resolución N° 07 del 09 de octubre del 2012 del 12vo. Juzgado Laboral se está citando a ASPEFAM y a CONAREME a Audiencia única el 31 de enero del 2013. **Pasar a Orden del Día.**

III. PEDIDOS

1. Dr. José Piscocoya: Solicita que en una próxima sesión de CONAREME se revisen para su aprobación los Estándares de Formación trabajados con la metodología de competencias y reitera el pedido de cumplimiento de pago a los asesores técnico y académico. **Pasar a Orden del día.**
2. Dr. Fernando Cerna: Solicita que se determine, al igual que en años anteriores, el reconocimiento a entregar a los miembros de CONAREME por la labor desempeñada como representantes de las instituciones prestadoras, formadoras y representativas durante el año 2012. **Pasar a Orden del Día.**

IV. ORDEN DEL DÍA

1. PLAN ESTRATÉGICO DE CONAREME PERÍODO 2013 – 2017

- a) Dr. Hernán García: Fundamenta la necesidad de elaborar el Plan estratégico de CONAREME para el período 2013 – 2017.
- b) Dra. Nora Becerra: Plantea que se revise el cumplimiento del Plan Estratégico 2007-2012.
- c) Dra. Claudia Ugarte: Considera de que debe trabajarse en la elaboración de un Plan Estratégico.
- d) Dr. José Piscocoya: Es de la opinión que se debe convocar a técnicos en el tema
- e) Dr. Hernán García: Plantea que se convoque a terceros para que inicien una evaluación del Plan anterior y trabajen el siguiente, debiendo trabajarlo el presente año.
- f) Dr. José Piscocoya: Propone al Dr. Pedro Mendoza y al Dr. César Lip.
- g) Dr. Juan Denegri: Plantea que participen en la elaboración del Plan Estratégico funcionarios del MINSA.
- h) Dra. Nora Becerra: Solicita que se proceda a una votación electrónica, una vez que se tenga la aceptación del Dr. Pedro Mendoza y Dr. César Lip.

Acuerdo N° 423-2012-CONAREME: Aprobar la convocatoria de expertos en la elaboración de Planes Estratégicos para que evalúen los cumplimientos del Plan Estratégico 2007-2012 y elaboren la propuesta del Plan Estratégico 2013 – 2017, debiendo presentar su Plan de Trabajo y el presupuesto del mismo.

2. ESTANDARES DE FORMACION POR COMPETENCIAS PRESENTADO POR LA COMISION DE ESTÁNDARES DE FORMACIÓN

Referencia: Punto 1 de Pedidos

- a) Dr. José Piscocoya: Sustenta los estándares de formación por competencias de las especialidades con mayor número de residentes: Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, Ginecología y Obstetricia y Anestesiología, solicita su aprobación, la edición de los mismos y se autorice el pago pendiente al Asesor Técnico y Pedagógico.

- b) Dr. Hernán García: Plantea que se presenten los estándares trabajados para su aprobación en la presente sesión, luego que se cumpla con el pago pendiente a los asesores y finalmente se editen, publiquen y difundan éstos estándares a todas las universidades.
- c) Dr. Eduardo Paredes: Plantea que además se trabaje por competencias los estándares de formación pendientes.
- d) Dra. Claudia Ugarte: Respalda la posición del Dr. García
- e) Dr. Juan C. Meza: Plantea que se cumpla con el pago administrativo pendiente a los asesores.
- f) Dr. José Piscocoya: Fundamenta que la Comisión de Estándares de Formación, avala el trabajo realizado por los asesores.
- g) Dra. Janet Osorio: Plantea que se debe pagar lo que se debe independiente de la presentación a realizarse en la presente sesión.
- h) Dra. Nora Becerra: Recuerda como se realizó el trabajo de los estándares mínimos de formación y solicita que se cumpla con el pago administrativo pendiente a los asesores.
- i) Dr. Manuel Huamán: Resalta que se debe cumplir con la actualización de todos los estándares con la metodología por competencias.
- j) Dr. José Piscocoya: Plantea que se envíe todo lo trabajado a todos los miembros de CONAREME y se de un plazo de una semana para las observaciones que hubiere, teniendo en cuenta que en la elaboración de éstos estándares por competencias, han participado representantes de las universidades y de las sociedades
- k) Dr. Hernán García: Plantea que se distribuyan los estándares trabajados, se cumpla con el pago pendiente, se programe una Sesión Extraordinaria para el 07.12.12, para la presentación y aprobación de los estándares trabajados y que se elabore un plan de desarrollo para completar los estándares pendientes.

Acuerdo N° 424-2012-CONAREME: Aprobar que los estándares de formación de las especialidades con mayor número de residentes trabajados por competencias: Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Anestesiología, se distribuyan a todos los miembros de CONAREME, a todas las universidades del SINAREME, a las Instituciones Prestadoras y Sociedades científicas, para su revisión y opinión.

Acuerdo N° 425-2012-CONAREME: Aprobar que se regularice el pago pendiente al Asesor Técnico y Pedagógico que trabajaron con la Comisión de estándares de formación la elaboración de los Estándares de Formación por competencias: Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Anestesiología.

Acuerdo N° 426-2012-CONAREME: Aprobar la convocatoria a una Sesión Extraordinaria de CONAREME para el 07.12.12 para la presentación, evaluación y aprobación de los Estándares de Formación por competencias: Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Anestesiología.

3. RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DE CONAREME Y AL APOYO ADMINISTRATIVO DE CONAREME POR LA LABOR DESARROLLADA DURANTE EL 2012

Referencia: Punto 2 de Pedidos

Acuerdo N° 427-2012-CONAREME: Aprobar el reconocimiento a los miembros de CONAREME Titulares y Alternos así como al apoyo administrativo de CONAREME, por la labor desarrollada durante el año 2012, que consiste en un ticket de pavo de 8kg., una canasta por S/. 241.00 incluido un panetón.

4. RESOLUCION JUDICIAL NUMERO SIETE

Referencia: Punto 4b de Pedidos

- a) Dr. Víctor Aburto: Refiere que se debe reconocer que ya se tenía conocimiento de esta situación y sin embargo el personal seguía laborando.
- b) Dra. Janet Osorio: Opina que la situación actual está generando que seamos sujetos de una multa y llama la atención que el personal siga laborando.

- c) Dr. Hernán García: Sustenta que su responsabilidad en la Presidencia de CONAREME, es como funcionario público y que al haberse determinado que CONAREME es litis consorte con ASPEFAM, se debe tomar una decisión clara al respecto.
- d) Dr. Juan C. Meza: Recuerda que el Pleno de CONAREME, adoptó el acuerdo que el personal siga trabajando.
- e) Dra. Claudia Ugarte: Es de la opinión que el personal desista del proceso judicial, se realice una conciliación con ellos y se cierre el caso.
- f) Dra. Diana Bolívar: Respaldar la opinión de la Dra. Ugarte
- g) Dr. Eduardo Paredes: Respaldar la opinión de la Dra. Ugarte, y precisa que el Pleno de CONAREME fue el que apoyó que los trabajadores iniciaran una demanda legal contra ASPEFAM.
- h) Dra. Claudia Ugarte: Solicita que se informe los avances de la personería jurídica de CONAREME.
- i) Dr. Miguel Castro: Informa de los avances de la personería jurídica de CONAREME.
- j) Dr. Mario Carrión: Pregunta por la situación de la conformación de un Patronato de apoyo a CONAREME, que es la que debe tener la personería jurídica.
- k) Dra. Nora Becerra: Recuerda que el Pleno de CONAREME, apoyó al personal con ocasión
- l) del despido arbitrario por parte de ASPEFAM y solicita que se debe regularizar su situación.
- m) Dr. Manuel Huamán: Reconoce que ambas instituciones han cometido errores y se deben establecer puentes de unión.
- n) Dr. Víctor Aburto: Recuerda que con los fondos económicos de CONAREME se pagaba el local de la sede de CONAREME, los servicios básicos, la seguridad del anterior local y se cumplía además con pagar el 10% por manejo administrativo a ASPEFAM, por lo que, se debe tener una independencia económica ahora y para adelante.
- o) Dr. Orlando Leyva: Resaltando el espíritu conciliador que siempre se debe tener, sin embargo es necesario tener una independencia económica.
- p) Dr. Juan C. Meza: Pregunta con los fondos económicos de que institución se va a pagar la demanda planteada por el personal administrativo.
- q) Dr. Mario Carrión: Pregunta: ¿Cuál es la posición de ASPEFAM?
- r) Dra. Janet Osorio: Respaldar la formación de un Patronato a favor de CONAREME
- s) Dr. Hernán García: se debe seguir buscando la ruta de la personería jurídica, todo ingreso económico debe ir a la cuenta de la Sociedad Peruana de Endocrinología, y debe determinarse la situación de los trabajadores con proceso judicial.

Acuerdo N° 428-2012-CONAREME: Otorgar facultades al Presidente de CONAREME para que en representación del Pleno de CONAREME, resuelva la situación administrativa originada por ASPEFAM, que garantice la marcha eficiente de la Institución.

5. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Acuerdo N° 429-2012-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.